

KALIDCONSTRUC S.A.

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2013

ING. COMERCIAL

MARCELA MARIELISA TROYA FRANCO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KALIDCONSTRUC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 7 de Julio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Agosto del 2011.

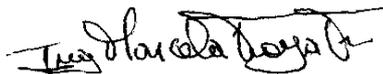
Atentamente,



GARY GUSTAVO GONZALEZ DELGADO

Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA KALIDCONSTRUC S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 23 de Septiembre del 2013.



ING. COM. MARCELA MARIELISA TROYA FRANCO

C. C. No. 120503895-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.301
FECHA DE REPERTORIO:02/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **KALIDCONSTRUC S.A.**, a favor de **MARCELA MARIELISA TROYA FRANCO**, de fojas **2.182 a 2.184**, Registro de Nombramientos número **701**.

ORDEN: 45301

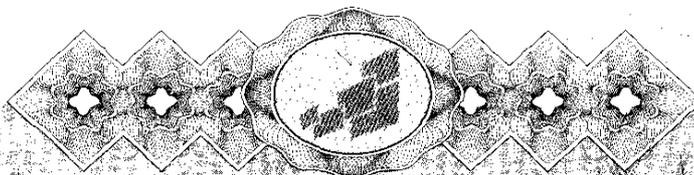


Guayaquil, 09 de octubre de 2013

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0663151

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GRAYAO I.

09 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 10:55
Firma AAAA